

Acta Sesión 83°

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 28 de enero de 2021, vía videoconferencia, se realizó la sesión N° 83 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: doña Geraldine González Santibáñez, quien preside la reunión, junto a don Carlos Christian Bate Trippel, don Agustín de la Cuesta Whittle, don Tomás Flores Jaña, don Alfonso Muga Naredo, don José Miguel Salazar Zegers y don Marcelo Villena Chamorro.

Participa el asesor jurídico de la Comisión, don Cristian Romero Cocuy.

Siendo las 15.30 horas se inicia la reunión:

I. Cuenta

La Presidente plantea que, según lo señalado por la ley 21.091, a finales de enero se cumpliría el plazo de 3 meses para que la Subsecretaría se pronuncie sobre las observaciones emitidas por la Comisión a la propuesta de aranceles regulados para el primer grupo de carreras.

II. Temas de estudio

Según lo acordado en la sesión pasada, se comentan las minutas compartidas a propósito de los alcances del proceso de levantamiento de información en las etapas del proceso de fijación de aranceles regulados.

Al respecto, el comisionado señor Bate presenta reflexiones respecto a la profundidad y detalle de la información contenida en las primeras Bases Técnicas para el Cálculo del Arancel Regulado, Derechos Básicos de Matrícula y Cobros por Concepto de Titulación o Graduación y en la metodología de cálculo establecida en ellas, respecto a algunas definiciones e instrucciones informadas en el informe de cálculo de aranceles regulados por parte de la Subsecretaría de Educación Superior y posteriormente en el informe de observaciones que al respecto emitió la Comisión.

Por su parte el asesor jurídico, señor Romero, presenta antecedentes de levantamientos de información en procesos tarifarios llevados adelante en otros sectores regulados (sanitario, telecomunicaciones y eléctrico).

Los comisionados agradecen las presentaciones e intercambian opiniones acerca de la materia, manifestándose consenso en la importancia de determinar las condiciones,

alcance y oportunidad de los procesos de levantamiento de información, de manera de contar con la mejor información disponible en el proceso de cálculo de aranceles.

Se acuerda continuar el análisis del tema, centrado en aspectos de contabilidad regulatoria y en el tratamiento de aquella información de carácter confidencial que sea parte del proceso de levantamiento desarrollado por la autoridad. Para ello, se encomienda a los comisionados Flores y Villena la elaboración de una minuta para ser compartida en una próxima sesión.

III. Próxima sesión

Se fija la próxima sesión para el martes 16 de febrero de 2021 a las 15.30 horas.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 17.30 horas.

La Presidente firma la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.